

2. Por asistencia personal a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.

Intervención de Notario: En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Prima de asistencia: La sociedad abonará una prima de asistencia de 0,01 € brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

De acuerdo con la experiencia de casos anteriores, por no existir quórum suficiente en la primera, los accionistas deberían entender que la mencionada Junta General se celebrará precisamente en segunda convocatoria, acudiendo, por tanto, directamente para evitarse molestias, a las dependencias del Auditorio del Palacio de Congresos de Madrid, sito en el Paseo de la Castellana, n.º 99, de Madrid, el día 28 de abril de 2005, a las once horas.

Madrid, 29 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias.—13.767.

MICRON INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida Diagonal, 468 de Barcelona, el día 27 de abril de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 28 de abril de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Nueva redacción y refundición de los Estatutos sociales para adaptarlos al modelo normalizado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Auditor de cuentas, así como el texto de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 28 de abril de 2005.

Barcelona, 28 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marc Sabe Richer.—12.924.

MULINSAR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Serrano, número ochenta y ocho, de Madrid, el día dieciocho de mayo de dos mil cuatro, miércoles, a las trece horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria, caso de ser necesaria, sabiendo que con toda probabilidad se celebrará en primera convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y el Informe de Gestión del ejercicio 2004.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Cese, nombramiento y/o renovación de cargos del Consejo de Administración.

Sexto.—Ratificación de los acuerdos de cambio de gestora y de depositaria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta por la propia Junta.

Se pone en conocimiento de los señores socios el derecho que tienen de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—Ramón Fdez.-Hontoria Gandarias, Secretario del Consejo de Administración.—12.830.

NERVIÓN AGENCIA DE VALORES 2003, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de NerviÓN Agencia de Valores 2003, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 22 de marzo de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Bilbao, calle Rodríguez Arias número 6, quinta planta, el día 28 de abril de 2005, a las 19:00 horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades al Consejo de Administración para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Derecho de información: De conformidad con lo previsto en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 14 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas tienen derecho a solicitar por escrito antes de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como a su examen en el domicilio social y a obtener, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión referido al ejercicio 2004 de la sociedad, y el informe de los Auditores de Cuentas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 6 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Ucar Angulo.—13.715.

NH HOTELES, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por el Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en Madrid en el Hotel Eurobuilding

(C/Padre Damián, 23) a las 13,00 horas el próximo día 28 de Abril, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, —la cual por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora la víspera del mencionado día— para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, —tanto de la Sociedad como de su Grupo consolidado— y de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Distribución de dividendo con cargo a Reservas Voluntarias.

Tercero.—Renovación y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Autorización para adquirir, directa o indirectamente, acciones propias de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado.

Sexto.—Modificación de los artículos 11, 12, 13 y 14 de los Estatutos Sociales relativos a la Junta General de Accionistas (derechos de asistencia, representación e información) al objeto de adaptar su texto al nuevo marco legal.

Séptimo.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: De conformidad con la normativa aplicable, se hace constar que, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o a solicitar a ésta que les sea remitidos, de forma inmediata y gratuita, los siguientes documentos:

Las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2004, tanto de la sociedad como de su Grupo consolidado.

Los Informes de verificación de las Cuentas Anuales Individuales de «NH Hoteles, S.A.» y de las Cuentas Anuales Consolidadas de su Grupo, correspondientes al mismo Ejercicio, emitidos por el Auditor de Cuentas «Deloitte & Touche España, S.L.».

El Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El Informe del Consejo de Administración sobre la modificación estatutaria propuesta.

El texto íntegro de las Propuestas de Acuerdos, aprobadas por el Consejo de Administración, para su sometimiento a la Junta.

Los documentos citados anteriormente serán accesibles por vía telemática, a través de la página «web» de la Compañía (www.nh-hotels.com).

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por «NH Hoteles, S.A.» a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General.

Derechos de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 2 acciones, inscritas a su nombre en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades depositarias participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.